



Más de 40 mil trámites en la Agencia Digital Migratoria



En el primer mes de funcionamiento, más de 40 mil ciudadanos nacionales y extranjeros realizaron sus trámites en MIGRACIONES sin salir de casa a través de la Agencia Digital Migratoria.

Los trámites con mayor demanda son Inscripción en el Registro Central de Extranjeros, Cambio de Calidad Migratoria, Prórroga de Residencia, Mesa de Partes Virtual, y Devolución de Pago de Tasas.

Durante el mes de junio, en la Agencia Digital Migratoria se descargaron 2,526 Constancias de Carné de Extranjería y 86 de Carné de Permiso Temporal de Permanencia - PTP.

Asimismo, 150 mil ciudadanos nacionales y extranjeros ingresaron a la plataforma de MIGRACIONES para hacer consultas sobre algún trámite.



Se firma convenio con el Minsa

La Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Salud firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para desarrollar labores en favor de la salud que involucre a ciudadanos extranjeros.

El acuerdo fue suscrito por la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila Tuesta; y el Ministro de Salud, Víctor Zamora Mesía. En el documento, ambas entidades se comprometen a establecer mesas de trabajo donde se evalúen políticas migratorias internas vinculadas a la salud y elaborar un programa de capacitación en materia migratoria y de salud.



MIGRACIONES expulsó a ecuatorianos

MIGRACIONES expulsó a dos ciudadanos ecuatorianos que el 8 de junio ingresaron a territorio peruano de manera irregular, en una avioneta que se accidentó en la zona del Bendito, en el distrito de Zarumilla, región Tumbes.

En coordinación con la Cancillería y la Policía Nacional, Jocelyn Mieles Zambrano, de 25 años, y su acompañante Daniel Salcedo Bonilla, de 31 años, fueron entregados a las autoridades de su país, pues eran requeridos por la justicia.



Nuevo ROF fortalece servicios y operaciones de control

MIGRACIONES fortalecerá sus servicios a los ciudadanos nacionales y extranjeros y las

operaciones de control y seguridad en las fronteras al aprobarse el nuevo Reglamento de

Organización y Funciones - ROF.

Mediante Decreto Supremo N° 009-2020-IN, publicado en el diario oficial El Peruano, se establece la nueva estructura orgánica de MIGRACIONES, la cual permitirá optimizar sus servicios para hacerla más eficiente con miras al Bicentenario de la Independencia.

El nuevo ROF permitirá articular las funciones administrativas, y evitar la duplicidad en la ejecución de disposiciones en materia migratoria, haciendo más eficiente el servicio de la entidad.